



# Municipalidad Distrital de Soritor

## Moyobamba - San Martín - Perú

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 055-18-A/MDS

Soritor, 31 de enero de 2018

#### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°001-18-5-A/MDS, de fecha 03 de enero de 2018, la Resolución de Alcaldía N°027-18-A/MDS, de fecha 03 de enero de 2018, la Resolución de Alcaldía N° 041-18-A/MDS, de fecha 09 de enero de 2018, la Carta N° 001-18-HRG, de fecha 31 de enero de 2018, el Memorando N°070-18-A/MDS, de fecha 03 de enero de 2018, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, se establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que la precitada autonomía se encuentra regulada en el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del Alcalde Designar y cesar a los funcionarios que desempeñan cargos de confianza;

Que según el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90 PCM, señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directivo o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere el conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación, reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, con Resolución de Alcaldía N°001-18-A/MDS, de fecha 03 de enero de 2018, se **DESIGNA**, a partir de la misma fecha en el cargo de confianza al **Abog. Harold Reategui García**, como **Gerente de Asesoría Legal** de la Municipalidad Distrital de Soritor.

Que, con Resolución de Alcaldía N°027-18-A/MDS, de fecha 03 de enero de 2018, se **ENCARGA**, a partir de la misma fecha las funciones de **Procurador Público Municipal** de la Municipalidad Distrital de Soritor al **Abog. Harold Reategui García**;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 041-18-A/MDS, de fecha 09 de enero de 2018, se le **ENCARGA**, al **Abog. Harold Reategui García**, la **Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Municipalidad Distrital de Soritor**;

Que, mediante Carta N°001-18-HRG, de fecha 31 de enero de 2018, el **Abog. Harold Reategui García**, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Asesoría Legal, Procurador Público Municipal y Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo de la Municipalidad Distrital de Soritor y solicita dejar sin efecto las resoluciones de designación que correspondan;

Que, mediante Memorando N° 070-18-A/MDS, de fecha 31 de enero de 2018, se autoriza la emisión del acto resolutivo, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N°001-18-A/MDS, Resolución de Alcaldía N°027-18-A/MDS y la Resolución de Alcaldía N° 041-18-A/MDS;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 01 de febrero de 2018, las siguientes resoluciones:

- Resolución de Alcaldía N°001-18-A/MDS, de fecha 03 de enero de 2018, mediante el cual se designó, en el cargo de confianza al **Abog. Harold Reategui García**, como **Gerente de Asesoría Legal** de la Municipalidad Distrital de Soritor.
- Resolución de Alcaldía N°027-18-A/MDS, de fecha 03 de enero de 2018, mediante el cual se encargó, las funciones de **Procurador Público Municipal** de la Municipalidad Distrital de Soritor al **Abog. Harold Reategui García**;



# Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

- Resolución de Alcaldía N° 041-18-A/MDS, de fecha 09 de enero de 2018, mediante el cual se le encargó, al Abog. Harold Reategui Garcia, la **Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario** de la Municipalidad Distrital de Soritor

**ARTICULO SEGUNDO.- CUMPLA**, el funcionario saliente en el más breve plazo con la elaboración del inventario físico de los bienes que le fueron asignados; procediendo a realizar la entrega de cargo al funcionario que corresponde, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Finanzas y Jefatura de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación del presente acto resolutorio a la persona interesada y a las áreas que corresponden; asimismo, su respectiva publicación en el pizarrín y portal web de la Municipalidad.

*Regístrese, Comuníquese y Archívese.*



**!Sembrando futuro!**